

MENDOZA, 5 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 35746/26 caratulado: "*ARROJO, Víctor S/Solicitar apoyo económico para concretar participación de nuestro proyecto en el FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO UNIVERSITARIO (FITU) Organizado por la Universidad de Caldas en la ciudad de Manizales, Colombia del 27 al 31 de octubre 2026*".

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. ARROJO solicita ayuda económica para solventar gastos de movilidad para asistir al Festival mencionado en el VISTO, tanto para él como para un grupo de alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo.

Que, respecto a lo solicitado, Decanato informa que existen en las Carreras de Artes del Espectáculo 2 Programas a través de los cuáles podría haber solicitado ayuda y al mismo tiempo comunica, que se ha invertido una gran suma de dinero en dichas Carreras en medio de una crisis presupuestaria que atraviesa el sistema universitario argentino, problema que afecta no sólo salarios, sino también gastos de funcionamiento de las Facultades.

Que el criterio general, que predomina en la Facultad, es brindar apoyo económico a las actividades enmarcadas en los programas institucionales mencionados, ya que los mismos incluyen actividades de mayor impacto y llegada para toda la comunidad educativa de la FAD', principalmente brindando a los estudiantes posibilidades de innovación educativa e intercambio.

Que la situación económica mencionada ha obligado a '*planificar cuidadosamente las inversiones*' para no afectar actividades académicas, que son prioridad, como Facultad. Por lo tanto, **no resulta viable brindar apoyo económico** para solventar costos de 7 pasajes aéreos, aunque igualmente y entendiendo el valor de la experiencia que planifican realizar, se sugiere al Consejo Directivo otorgar Aval Institucional para las actividades conforme a la normativa vigente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del día 22 de setiembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **Aval Institucional** al Mgtr. Víctor Leonardo ARROJO y a los estudiantes de las Carreras de Artes del Espectáculo para su participación en el *Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU)*, organizado por la Universidad de Caldas, a desarrollarse en la ciudad de Manizales, Colombia, entre los días VEINTISIETE (27) y TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 238


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LUCILE VITIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO